

EXP-UNC:0033599/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mariela Analía Bustos, DNI 22.560.392, solicitando la incorporación de la nota 8 (ocho), de la materia Preservación y Conservación de Documentos en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones 01173, Libro 02014; de la materia Preservación y Conservación de Documentos (cod. 1841) se consigna a la estudiante Mariela Analía Bustos como "Ausente"; y

Que la profesora Felicitas Asbert reconoce que la estudiante Mariela Analía Bustos ha obtenido, según sus registros, la calificación de 8 (ocho) puntos en la materia Preservación y Conservación de Documentos en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, a su cargo;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

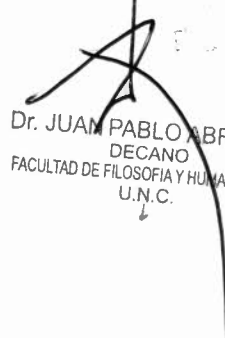
ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Promociones 01173, Libro 02014; de la materia Preservación y Conservación de Documentos (cod. 1841) y para la estudiante Mariela Analía Bustos, DNI 22.560.392, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 ABR 2019
RESOLUCION N°: 0384
aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.